

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE ZONAS AJARDINADAS, CAMPOS DE HIERBA ARTIFICIAL Y CAMPO DE FUTBOL DE HIERBA NATURAL DE SARRIENA.

1.- OBJETO.

El contrato que en base al presente pliego se realice, tendrá por objeto la prestación de los servicios mantenimiento de las zonas ajardinadas, campos de hierba artificial y el campo de hierba natural de la Instalación Deportiva Municipal de Sarriena, parque Kurkudi y parque Horóscopo Celta, regulando los aspectos técnicos básicos de la forma de realización del servicio.

El ámbito de actuación de este pliego se circunscribe a la instalación deportiva municipal de Sarriena y más concretamente al campo de hierba natural, los campos de hierba artificial, las zonas ajardinadas, taludes, jardineras y árboles comprendidos en estas instalaciones, parque Kurkudi y parque Horóscopo Celta.

Se adjunta plano de las instalaciones objeto de contrato ANEXO 1.

La documentación incorporada al expediente que reviste carácter contractual, está constituida por el presente Pliego de Prescripciones Técnicas y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

2.- MEMORIA TÉCNICA DEL SERVICIO.

Junto con la demás documentación a presentar por los licitadores y que viene establecida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, los licitadores deberán presentar una memoria técnica explicativa de los servicios que se vayan a prestar y que deberán cubrir los servicios exigidos en el presente documento de la forma que en él se establezca.

En dicha memoria podrán recogerse además de las prescripciones técnicas aquí exigidas, todas aquellas otras cuestiones que mejoren el servicio que debe prestarse.

Las empresas licitadoras deberán determinar en su memoria (SOBRE "B") los parámetros exigidos en este punto, así como los recogidos en el punto número 3 de este pliego.

A.- RECURSOS HUMANOS:

En ella se recoge básicamente el número de personas que prestarán el servicio, especificando de manera detallada la cualificación técnica de los mismos, horarios etc...

Dadas las características del trabajo a realizar se exigirá en el organigrama de las empresas la figura de un greenkeeper.

En ningún caso el personal de la empresa adjudicataria podrá considerarse con relación laboral ó funcional con el Ayuntamiento de Leioa, debiendo tener la empresa adjudicataria debidamente informado a su personal en relación con este extremo.

Se notificará al Ayuntamiento de Leioa cualquier modificación de la plantilla que en el transcurrir de la adjudicación se produzca.

B.- MEDIOS MATERIALES:

En ella se recogen básicamente las características y el número de los medios mecánicos a utilizar con dedicación total al servicio objeto de este contrato. Debera de especificarse en esa relacion los medios propios con los que cuenta la empresa, y en especial la maquinaria dedicada al mantenimiento de campos de hierba natural y de hierba artificial.

Toda la maquinaria deberá de mantenerse en perfecto estado de conservación y de funcionamiento.

C.- DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS TRABAJOS:

Los licitadores deberán presentar dentro del sobre B, un proyecto para la organización y optimización del servicio. En este Proyecto el licitador indicará todas las especificaciones que en este Pliego se exige a los licitadores; además podrán incluir aquellas que éstos consideren convenientes.

La no presentación de este proyecto causará el rechazo de la oferta del licitador. Este proyecto tendrá la valoración que se especifica en el Pliego de cláusulas administrativas particulares.

3.- GENERALIDADES DEL SERVICIO.

3.1.- Campo de Hierba Natural.

El mantenimiento del campo de fútbol de hierba natural de las Instalaciones Municipales de Sarriena deberá realizarse por medio de los siguientes trabajos:

- a.-Riego
- b.-Siegas
- c.-Escarificado
- d.-Aireado
- e.-Resiembra y recebos
- f.-Rulado y reparación de las huellas
- g.-Fertilización
- h.-Aplicación de agentes humectantes y mejorantes
- i.-Tratamientos herbicidas
- j.-Tratamientos fitosanitarios
- k.-Pintado de líneas de juego y preparación del terreno antes del encuentro
- l.-Conservación y mantenimiento del sistema de riego.

a.- Riego.

Se entiende como riego la operación de aporte de agua al césped siempre y cuando la aportada por la lluvia no haya resultado suficiente. Todo ello al objeto de compensar el déficit que pudiera afectar negativamente.

El riego se efectuará preferentemente a primera hora de la mañana ó al atardecer.

Se presentará un cuadro explicativo de riego a lo largo de toda la temporada según las condiciones climatológicas de cada momento. Explicando si fuera necesario la utilización del cañón central y el apoyo de los cañones periféricos en cada caso.

El agua será por cuenta de la propiedad. El adjudicatario no utilizara mas agua de la estrictamente necesaria y cuidara de que no se produzcan perdidas de agua.

El adjudicatario restablecerá a su situación original cualquier zona dañada por erosiones derivadas de derrames de agua

b.- Siegas.

Entendiendo la siega como el corte periódico del césped.

Deberán de evitarse las siguientes acciones:

- Evitar el corte de hierba mojada.
- Evitar la excesiva velocidad de avance de la segadora.
- Uso y mantenimiento incorrecto de las piezas de la maquinarias.

El licitador, establecerá mediante un cuadro explicativo la altura y las frecuencias del corte según la época del año. Cuando la época del año sea muy calurosa ó muy fría podrá considerarse una altura de corte superior, reduciéndose la altura progresivamente. En cualquier caso, la altura mínima del corte no será inferior a los 20mm y la máxima no excederá de los 25mm; y la periodicidad de las siegas vendrán indicadas por las cotas de altura mínima y máxima del césped.

Las siegas se ejecutarán con cortacesped (se utilizará una segadora de corte helicoidal) utilizando las desbrozadoras únicamente en perfilados y en zonas en las que por su orografía lo aconsejen.

La hierba cortada fruto de la siega se recogerá y se sacará fuera del terreno de juego preferentemente a un contenedor. Será por cuenta de la empresa el reciclaje de la hierba segada

c.- Escarificación.

Denominado también poda vertical, deberá de presentarse un cuadro explicativo de la frecuencia, época y tiempo empleado en llevar a cabo esta tarea.

d.- Aireado y aportación de arena.

- Final de temporada: obligatorio aireado con pinchos huecos. La profundidad del pinchado será de 16-18 cm. Aportación arena de 48Tn

- Invierno: La profundidad del pinchado será de 16-18 cm, con aporte de 24Tn de arena.

Deberá de presentarse un cuadro explicativo de cuando se llevará a cabo esta labor así como frecuencia y el tiempo empleado por el ó los operarios.

e.- Resiembra y recebos.

Como quiera que se trata de una siembra efectuada posteriormente a la instalación primitiva del césped se presentará un informe evaluativo de la manera de proceder según las características del campo. En este informe se definirán las dosis y las mezclas propuestas, asimismo deberá de presentarse el tiempo empleado para llevar a cabo estas labores.

f.- Rulado y reparación de las huellas.

Después de cada uso (entrenamiento) y durante cada partido (que suponen 5 usos aproximadamente a la semana) deberá procederse a la reparación de huellas en un plazo no superior a 24 horas.

g.- Fertilización.

Se llevará a efecto un mínimo de 6 abonados anuales a razón de 300 kg/ha.

Se presentará un informe sobre la manera de llevar a cabo estas labores.

Los nutrientes aportados deberán de estar autorizados en la legislación vigente.

Deberá de explicarse también el tiempo empleado en estas labores.

h.- Aplicación de Agentes humectantes y mejorantes.

Se llevará a efecto un mínimo de 6 aplicaciones anuales. Deberá presentarse informe en el que se detallará la frecuencia y la dosis que se empleará.

i.- Tratamientos herbicidas.

Como quiera que algunas especies de monocotiledóneas solo pueden ser eliminadas a mano se detallará en un informe la periodicidad en la que se proponen estas labores, con un mínimo de 1 vez al año..

j.- Tratamientos Fitosanitario.

Se deberán llevar a efecto un mínimo de 4 mantenimientos preventivos. Se presentará un cuadro de los tratamientos que se llevarán a cabo en función de posibles plagas.

k.- Pintado de líneas de juego y preparación del terreno antes del encuentro.

Es necesario realizar antes de cualquier encuentro las siguientes funciones:

- Instalación de los banderines de comer.
- Instalación de las redes de porterías.
- Pintado de las líneas de juego.
- Subsanan cualquier eventualidad que el arbitro detectara en el terreno de juego.

Una vez finalizado el encuentro revisará e informará de cuantas deficiencias pudiera encontrar.

l.- Conservación del sistema de riego.

Deberán de llevarse a cabo las siguientes funciones que serán presentadas en un cuadro explicativo en el que se especifiquen la frecuencia y el tiempo empleado.

El adjudicatario mediante informe escrito, deberá de advertir de cuantas anomalías se detecten en el sistema de riego, a fin de proceder a su rapida reparacion, labor que deberá de llevar a cabo con personal especializado.

Aspersores:

- Reposición de elementos deteriorados.
- Revisión de boquillas.

- Revisión de filtros.
- Verificación del alcance del chorro.

Tuberías y accesorios:

- Comprobación de la existencia de fugas.
- Comprobación de las presiones estáticas y dinámicas.
- Reparación de cuantas anomalías pudieran presentarse.

Automatismos:

- Limpieza de programadores.
- Verificación de turnos y tiempos de riego de programadores.
- Verificación de apertura y cierre de solenoides de electro válvulas, así como del cableado eléctrico.
- Comprobación de conexiones en empalmes.
- Verificación de tensiones de funcionamiento.
- Reposición de baterías de mantenimiento en memorias de programa.

Valvulería:

- Limpieza de filtros.
- Comprobación de cierre de las llaves de bola o de compuertas.
- Comprobación de la estanqueidad del circuito.
- Revisión de los reguladores de presión.

3.2.- Servicio de Mantenimiento de Zonas Ajardinadas.

El trabajo a desarrollar en las Instalaciones Deportivas Municipales de Sarriena puede dividirse en labores de conservación, labores de reposición y labores de poda.

Las generalidades de estas zonas son las siguientes:

- 1.- Laderas entre campos.
- 2.- Arbolado de la instalación.
- 3.- Parque Kurkudi
- 4.- Parque Horóscopo Celta

a.- Labores de Conservación.

1.- Siega del Césped.

La siega consistirá en el corte periódico y con la frecuencia precisa del césped, con el fin de conseguir un manto compacto y vigoroso, sin malas hierbas.

El licitador, establecerá mediante un cuadro explicativo la altura y las frecuencias del corte según la época del año. Cuando la época del año sea muy calurosa ó muy fría podrá considerarse una altura de corte superior, reduciéndose la altura progresivamente. En cualquier caso, la altura mínima del corte no será inferior a los 4 cm y la máxima no excederá de los 8cm; y la periodicidad de las siegas vendrán indicadas por las cotas de altura mínima y máxima del césped.

Las siegas se ejecutarán con cortacesped, utilizando las desbrozadoras únicamente en perfilados y en zonas en las que por su orografía lo aconsejen.

La recogida del césped se realizara de forma inmediata para su posterior reciclado, debiendo ser la empresa quien se haga cargo de su reciclaje

Deberá cuidarse al máximo la estética y fisiología del césped, asegurando el estado de la vegetación y la estabilidad de las zonas.

2.- Desbroce.

Consistirá básicamente en la eliminación de toda vegetación que no sea objeto de conservación ni de aprovechamiento botánico, de la eliminación de toda la maleza de los taludes, arcenes y cunetas.

Los productos resultantes de la operación de corte, así como cualquier otro material, incluido botes, plástico, piedras etc. que queden a la vista se recogerán de forma inmediata y serán clasificados y transportados para su posterior reciclado por cuenta de la empresa

El desbroce y poda de los setos se realizará según especie o circunstancias 2 o 3 veces al año.

3.- Riego.

Dependiendo de la climatología, esta función se realizará de la mejor manera para que los elementos vegetales del suelo encuentren la mejor de las condiciones de humedad para su desarrollo.

El riego de los arbolados en alineación se realizará previo entrecavado para conseguir el aporte de agua en las capas más profundas.

El riego se realizará ó bien a primera hora de la mañana ó bien al atardecer desde las bocas de riego existentes para esta función. El agua proviene de la red municipal y se deberá evitar el mojado de la calzada al objeto de evitar situaciones peligrosas en la circulación.

Los riegos dependerán de la época del año siendo como máximo de dos veces por semana los meses de junio, julio, agosto y septiembre y de una vez por semana en primavera y otoño. Durante el invierno, los riegos se realizarán según las necesidades climatológicas.

4.- Abonado.

Consiste en el aporte sobre el manto de césped, plantas, flores de temporada y árboles de los abonos que fueran necesarios para conseguir un óptimo crecimiento vegetativo.

Los abonados serán, de estimarse necesario, orgánico y mineral.

5.- Tratamiento fitosanitarios.

Consiste en el procedimiento que hay que llevar a cabo para el tratamiento de plagas y enfermedades que puedan alterar el crecimiento de la especie vegetal. Los tratamientos deberán de cumplir la reglamentación existente en cada momento sobre toxicidad.

Los tratamientos se llevarán a cabo con productos comerciales del tipo A y B, con respecto a la toxicidad, que se aplicarán con los sistemas más adecuados a cada caso.

En todos los casos se estará en cuanto a disolución y formas de aplicación en lo establecido por los fabricantes y se cuidará de que el personal a cargo de la empresa guarde las correspondientes medidas de seguridad tanto hacia su persona como a los/as usuarios/as de Sarriena. Todos los trabajadores que realicen este tipo de labor deberán estar en posesión del carné de Manipulador de Fitosanitarios.

6.- Aireado, verticut, horadado y enarenado.

Se realizará sobre el césped cuando las condiciones del terreno así lo exijan.

b.- Labores de Reposición.

La planta anual, vivaces, bulbos, arbustos, arbolado y semillas serán suministradas por el Ayuntamiento.

La plantación de especias anuales, vivaces y bulbos se realizara dos veces al año, concretamente desde el 01 de Junio para la plantación de verano y desde el 15 de Octubre para la plantación de invierno. Con anterioridad a la plantación se deberá de preparar la tierra en profundidad.

En lo referente a la plantación de árboles, estos se plantarán en el periodo noviembre – febrero. Para garantizar la seguridad del árbol se colocará una guía que sirva de protección al árbol plantado.

La siembra del césped comprenderá la preparación previa del terreno a sembrar, la siembra propiamente dicha, los riegos necesarios y la primera siega con medios mecánicos.

c.- Poda de Arbolado.

Para llevar a cabo esta labor se desmontarán primero aquellas vallas metálicas y redes que sirvieran de sujeción ó separación al arbolado. Dicha operación deberá de llevarse a cabo con elevadores portátiles y verificando en cada operación el estado de la valla. Cualquier anomalía en el estado de la misma será puesta en conocimiento del responsable para que sea subsanada.

Para llevar a cabo estas funciones se elegirá la época en la que los campos no están siendo utilizados por haber finalizado la temporada. Para el resto de árboles dentro del ámbito de actuación del contrato, podrá realizarse la poda en cualquier época del año. Estas podas deberán tener carácter liviano y sólo se efectuarán las necesarias para favorecer la salud del árbol.

Asimismo se deberá de prestar especial atención a las cargas permisibles para no alterar el suelo de ningún campo y el suelo de las zonas limítrofes a las vallas.

Una revisión visual deberá de llevarse a cabo con carácter mensual al objeto de descartar posibles incidencias.

d.- Limpieza de caminos

Tanto los caminos de hormigón como los de tierra se mantendrán libres de malas hierbas y restos de cualquier tipo para facilitar el tránsito de ellos.

3.3.- Mantenimiento de los campos de hierba artificial.

3.3.1. Mantenimiento regular

Con el objetivo de conseguir retrasar al máximo la pérdida de propiedades de los tres campos de césped artificial, se deben realizar las siguientes acciones:

Se realizará seis veces al año. Consistirá en minimizar la acción de los agentes externos sobre los componentes del pavimento deportivo y corregir los posibles fallos en el sistema. Así, se realizarán los procesos oportunos para ello. De ellos, los más importantes serán:

- 1.- Cepillado con medios mecánicos de la superficie de juego para introducir el caucho superficial si es necesario, según criterio técnico. Reorientación de la fibra. Se realizará un cepillado sobre toda la superficie del césped artificial, con el objeto de mantener la fibra en posición vertical.
- 2.-Recebado de caucho y Arena, hasta alcanzar una altura mínima del mismo de 4cm. Mínimo una vez al año
- 3.- Redistribución de rellenos. Se inspeccionará toda la superficie del campo localizando las zonas con exceso o falta de rellenos para posteriormente realizar el cepillado especial con el objeto de distribuir uniformemente la carga.
- 4.- Limpieza de la contaminación superficial del terreno de juego (fibras deterioradas, hojas, papeles, etc.).
- 5.- Inspección de juntas de unión y reparación de los posibles desperfectos menores
- 6.- Repaso específico de zonas sensibles por elevado uso a efectos de levantar la fibra (áreas de portería).
- 7.- Limpieza de zonas de difícil acceso mediante bowler soplador (límites exteriores del terreno de juego, zona de aspersores, zona interior de las porterías).
- 8.- Limpieza/revisión de drenajes perimetrales y sus filtros.

3.3.2. Mantenimiento específico

- 1.- Verificación del encolado de todas las juntas y sustitución en caso de ser necesario.
- 2.- Limpieza profunda del terreno de juego con maquinaria especializada
- 3.- Descompactación del relleno mediante maquinaria específica que removerá el relleno, aireándolo y descompactándolo al menos 6 veces al año.
- 4.- Desherbado químico del terreno. Tratamiento preventivo con herbicida exfoliante.
- 5.- Control de propiedades deportivas: evaluación de la función deportiva del terreno de juego con el fin de garantizar la seguridad de los jugadores.
- 6.- Recebado del campo (aporte de relleno). Al menos 1 vez al año. Aportación del material necesario para la recuperación de las propiedades deportivas del campo. Vertido de caucho mediante camión basculante y extendido con medios manuales. Relleno de puntos de penalti y zonas sensibles a la pérdida de caucho, quincenalmente.

- 7.- Informe del estado del riego. Tomando en consideración los siguientes aspectos:

Aspersores:

- Reposición de elementos deteriorados.
- Revisión de boquillas.
- Revisión de filtros.
- Verificación del alcance del chorro.

Tuberías y accesorios:

- Comprobación de la existencia de fugas.
- Comprobación de las presiones estáticas y dinámicas.
- Reparación de cuantas anomalías pudieran presentarse

Automatismos:

- Limpieza de programadores.
- Verificación de turnos y tiempos de riego de programadores.
- Verificación de apertura y cierre de solenoides de electro válvulas, así como del cableado eléctrico.
- Comprobación de conexiones en empalmes.
- Verificación de tensiones de funcionamiento.
- Reposición de baterías de mantenimiento en memorias de programa.

Valvulería:

- Limpieza de filtros.
- Comprobación de cierre de las llaves de bola o de compuertas.
- Comprobación de la estanqueidad del circuito.
- Revisión de los reguladores de presión.

3.3.3.- Periodicidad de las operaciones de mantenimiento

A modo de resumen, la siguiente tabla muestra la periodicidad con la que deberían llevarse a cabo tanto las tareas de mantenimiento regular como especializado, así

TAREA	PERIODICIDAD
Verificación del encolado de todas las juntas y sustitución en caso de ser necesario	MENSUAL
Limpieza profunda del terreno de juego con maquinaria especializada	SEMESTRAL
Limpieza superficial con sopladora con medios humanos	SEMANTAL
Descompactación del relleno mediante maquinaria específica que removerá el relleno, aireándolo y descompactándolo.	BIMENSUAL
Desherbado químico del terreno. Tratamiento preventivo con herbicida exfoliante	ANUAL
Informe del control de calidades deportivas: Absorción de impactos, deformación vertical, energía de restitución y desplazamiento del balón	ANUAL
Recebo de relleno con caucho SBR	ANUAL
Relleno Puntos de penalti y zonas sensibles a la pérdida de caucho	QUINCENAL
Informe del estado de riego	ANUAL
Cepillado del terreno de juego con cepillo ó estera con medios mecánicos	SEMESTRAL
Limpieza/revisión de drenajes perimetrales y sus filtros	SEMESTRAL

4.- CONTROL DE LA REALIZACION DE LOS TRABAJOS.

La empresa adjudicataria será directamente responsable de la calidad de los servicios, debiendo controlar por los sistemas que considere oportunos todos los aspectos relacionados con los mismos. De tal manera que pueda responder en cualquier momento por los responsables municipales de cualquier cuestión planteada, relacionada con el servicio.

El Ayuntamiento de Leioa podrá realizar las revisiones que estime oportunas. El contratista deberá de presentar partes de trabajos con la frecuencia que le indique el responsable del servicio. El Ayuntamiento de Leioa tiene la facultad de controlar y vigilar el correcto cumplimiento de contrato, en virtud de lo que establecen los pliegos reguladores del procedimiento.

El Ayuntamiento de Leioa recibirá una Memoria de Gestión anual por parte de la empresa, donde se recogerán las actividades realizadas, las incidencias, las decisiones adoptadas fuera del Plan de Gestión aportado inicialmente, medidas excepcionales adoptadas u otras incidencias o aspectos que deban destacarse.









En Leioa a 11 de diciembre de 2017



Mª Victoria del Val Rodríguez
Arquitecto Técnico Municipal



GRADERIOS Y VESTUARIOS DE LOS DISTINTOS CAMPOS

	CAMPOS DE CESPED NATURAL ①	Sup. = 6.111 m ²
	CAMPOS DE CESPED ARTIFICIAL ②	Sup. = 6.923 m ²
	ZONAS DE HIERBA NATURAL ③	Sup. = 7.270 m ²
	ZONAS DE HIERBA NATURAL ④	Sup. = 25.402 m ²
	AGOMERADO ROJO	Sup. = 3.656 m ²
	ASFALTADO GRIS	Sup. = 8.480 m ²
	HORMIGON	Sup. = 2.430 m ²
	CAMINO GRAVA	Sup. = 588 m ²

 LEIOAKO UDALA LEIOAKO UDALAKO ZERBITZU BURETUA LEIOAKO UDALAKO ZERBITZU BURETUA	ARTEKIDETZA ARTEKIDETZA ARTEKIDETZA	PLANAREN DUTRA DENOMINACION DEL PLANI AL-KANAL / ANOUEZ CHIA / HIGA
	ESCALA 1:20 1:20 1:20	TERRESTRIAN ZERBITZU / TITULO DEL PROYECTO TERRESTRIAN ZERBITZU / TITULO DEL PROYECTO TERRESTRIAN ZERBITZU / TITULO DEL PROYECTO

